



**Expediente:** 2901/2023

**ASUNTO:** Acta de la JGL de 14/06/2023 (extraordinaria)

**Fecha de inicio del expediente:** 13/06/2023

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.-**

En Villa del Prado, de forma telemática en la Casa Consistorial y siendo las 12:00 h. del día 14/06/2023, se reúnen en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local bajo la Presidencia de **D. HÉCTOR ORTEGA OTERO, Alcalde-Presidente en Funciones**, para los que han sido citados de forma reglamentaria los componentes de la misma, quienes asisten:

**D. JUAN JOSE ADRADA TRUJILLO, GMP SOE**

Concejal de Seguridad Ciudadana, Urbanismo, Mantenimiento e Inmigración

**D. MIGUEL AGUADO MERINERO, GMP SOE**

Concejal de Cultura, Igualdad y Sanidad

**NO ASISTE CON EXCUSA:**

**D<sup>a</sup> LAURA GÁLVEZ PATÓN , GMP SOE**

Segunda Teniente de Alcalde  
Concejala de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Agricultura y Ganadería

**D. JOSÉ MANUEL MARTÍN SALAMANCA, GM Vecinos por Villa del Prado**

Primer Teniente de Alcalde  
Concejal de Innovación Tecnológica y Transparencia, Encinar del Alberche, Protección Civil, Promoción Turística y Festejos Populares y Eventos

Actúa como Secretario, el que lo es de la Corporación D. Luis Alberto Gil García.

Debidamente convocados y notificados, en forma, del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones, los Sres. Concejales anteriormente citados y que componen la mayoría de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

El Secretario advierte a los Concejales asistentes a la JGL que deberán abstenerse de participar en los asuntos en que pudieran incurrir en incompatibilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el art. 21 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, procediéndose al examen de los distintos asuntos que configuran el orden del día que acompañaba a la convocatoria de la sesión, y que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- Aprobación actas.

- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Gobierno Local Ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2023.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1.- APROBACIÓN DE ACTAS

**ASUNTO/1.1.1.:** Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Gobierno Local Ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2023.-

El Sr. Alcalde-Presidente en Funciones, D. Héctor Ortega Otero, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26 de mayo 2023.

No existiendo ninguna salvedad, el citada Acta es aprobada **por unanimidad de los concejales asistentes**, en los términos en que fue redactada.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Y no existiendo más intervenciones ni asuntos a tratar por la Alcaldía Presidencia en Funciones se da por concluido el acto, siendo las 14:20 horas, extendiéndose la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

EL SECRETARIO